



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001284-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para proceder a modificar el listado de puntuaciones mínimas de ingresos en lista de reserva para el acceso a las plazas en centros residenciales para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001284, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para proceder a modificar el listado de puntuaciones mínimas de ingresos en lista de reserva para el acceso a las plazas en centros residenciales para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar cuantas medidas sean necesarias para proceder a modificar inmediatamente el LISTADO DE PUNTUACIONES MÍNIMAS DE INGRESOS EN LISTA DE RESERVA de la Gerencia de Servicios Sociales para incorporar el número de plazas totales de las residencias de titularidad autonómica que omiten este importante dato y a garantizar que en el futuro se informará con transparencia a la ciudadanía de los todos los parámetros incorporados en este listado".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández